

Continúan las acciones contra la avifauna del parque

A pesar del gran interés que por corregir anomalías o irregularidades en el perímetro del parque natural se está tomando Juan Andrés Gil, ingeniero conservador, y la activación de la vigilancia por parte de los guardas de ICONA, aunque el número de ellos sea escaso, las acciones devastadoras contra el medio no dejan de repetirse.

En los últimos días, los vigilantes están actuando severamente contra la normativa del parque natural. No obstante, parece haber un sector terco y empeñado en que el lugar sea cuna del desorden, con lo cual nunca se verían consolidadas las funciones del antiguo real decreto 2.610/79, de 13 de julio, sobre la declaración del parque natural de las Lagunas de Ruidera y su entorno.

Desde hace algún tiempo, se venía observando que algunos turistas preferían alquilar edificios pegados a las orillas de las lagunas, con la finalidad de poder disparar desde el interior de los inmuebles con armas poco ruidosas a las aves acuáticas, cambiando a veces las armas de fuego por cenos, tras haber cebado a los ánades inicialmente hasta llevarlas a mezclar con las domésticas.



En los últimos días, por ser la avifauna acuática mucho más nutrida y variada se está aprovechando la nocturnidad tiroteando con escopeta varias comunidades, haciendo de algunas lagunas verdaderos nichos bélicos en lugar de ecológicos.

Hemos contactado con guardas del ICONA, teniendo éstos ya conocimiento de los hechos y estando dispuestos a tomar servicios de vigilancia nocturna a partir de la pasada noche. Se encuentran desconcertados y no se descartan la posibilidad de que se

trate de individuos pagados para desestabilizar el funcionamiento del parque. En ningún momento, tales acciones van encaminadas a la obtención del sustento por parte de las familias humildes, sino que se puede tratar de un alarde de dominio y poder. También se han detectado en las últimas fechas la práctica de caza de rapaces diurnas, utilizando como reclamo rapaces nocturnas (buhos reales). ■

Salvador JIMENEZ
de Lanza

Se corrigen los términos municipales de Argamasilla de Alba y Tomelloso

Las divisiones de los términos municipales de Argamasilla de Alba y Tomelloso estaban un tanto mal hechas, de manera que había zonas de cada uno de los pueblos que se encontraban ostensiblemente más cerca del núcleo vecino. La petición que han efectuado los residentes en estas calles ha sido al fin escuchada, y la situación se ha solucionado, pasando cuarenta y una hectáreas y venticuatro áreas del municipio de Argamasilla a Tomelloso, y cuarenta y una hectáreas, y veintuna áreas del término de Tomelloso a Argamasilla de Alba. Una situación irregular y pintoresca que con buen sentido han remediado las corporaciones de ambos municipios.

restauración y puesta en marcha de los molinos de viento que han hecho universal nuestra tierra.

Según manifestó a LANZA el primer edil de Campo de Criptana, Ramón García-Casarrubios Quiñones, los cuatro alcaldes, que decidieron establecer encuentros periódicos para llevar a cabo programa conjuntos, estuvieron de acuerdo en realizar un estudio exhaustivo a fin de conseguir la categoría de monumentos histórico-artísticos para todos los molinos de la zona, circunstancia que, en estos momentos, alcanza a tres de ellos en Campo de Criptana: «Burleta», «Sardinerro» e «Infanto».

Los molinos, que tienen un atractivo turístico importante, pueden resultar además, una importante fuente de ingresos para estos pueblos con una promoción pública de su imagen tanto en el resto del Estado español como en el extranjero.

Se reunieron en Mota del Cuervo los alcaldes de la zona de los molinos

Los alcaldes de Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Consuegra y Mota del Cuervo se reunieron el pasado martes, día 12, en esta última población con el objeto de llegar a un acuerdo con respecto a la conservación

Rechazada una moción socialista sobre la finca «Los Cabezos»

El Pleno de la Diputación ha rechazado una moción presentada por el Grupo Socialista en la que pedía la apertura de un expediente informativo sobre el asunto de «Los Cabezos». Esta finca de mil doscientas hectáreas fue adquirida por la anterior Corporación en trescientos cincuenta y ocho millones de pesetas a pesar de que había sido valorada por una comisión de técnicos en ciento setenta y ocho millones.

Esta compra, que ahora ha sido anulada por la Audiencia Territorial de Madrid, le costó la expulsión de su partido al presidente de la Corporación. Una comisión espe-

cial de diputados provinciales ha abierto una investigación para exigir responsabilidades. El portavoz del Grupo Popular, José María Bris, calificó a la oposición de demagógica, incoherente y falta de madurez política al exigir responsabilidades administrativas, políticas e incluso de «aquellas que no tengan posibilidad de prueba» pese a que abandonó la comisión especial de «Los Cabezos» hace unos meses.

Por su parte, el portavoz comunista Antonio Rico solicitó la suspensión de empleo y sueldo del secretario e interventor de la Diputación y que el expediente de «Los Cabezos» fuera trasladado al ministerio fiscal. Criticó también al Grupo Socialista por estimar que no existía concordancia entre su moción y su retirada de la comisión.

